Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 01

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL

Fecha de Emisión : 04 AGO 2022

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 408.336 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Proveedor: **SAETA INGENIERÍA de Francys Daniel Mareco** **RUC:** **4181507-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Artefacto tipo Spot de embutir de 5 luces x 12w	Unidad	ECOVILLE	CHINA	90	36.000	3.240.000
2		Caja de llave plastica externa para 1 elemento	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10	9.400	94.000
3		Caja de llave plastica externa para 2 elementos	Unidad	CONATEL	URUGUAY	10	10.500	105.000
4		Conductor cordon de 2 x 1 mm, rollo de 100 m	Rollo	CONDEL	PARAGUAY	1	310.000	310.000
5		Conductor cordon de 2 x 2 mm, rollo de 100 m	Rollo	CONDEL	PARAGUAY	1	540.000	540.000
6		Conductor tipo taller 2 x 1 mm2 500v	Rollo	CONDEL	PARAGUAY	1	390.000	390.000
7		Conductor multifilar Alta Temperatura, cobre de 4 mm, rollo de 100 m	Rollo	TECNO INDUSIL	ARGENTINA	2	1.100.000	2.200.000
8		Destornillador - Busca fase tamaño mediano	Unidad	COCACO	ALEMANIA	4	7.300	29.200
9		Enchufe Hembra	Unidad	INDELPLAS	ARGENTINA	50	2.700	135.000
10		Enchufe Macho	Unidad	INDELPLAS	ARGENTINA	50	2.700	135.000
11		Ficha Hembra tipo Schuko	Unidad	CONATEL	ARGENTINA	3	11.500	34.500
12		Ficha Macho tipo Schuko	Unidad	CONATEL	URUGUAY	3	10.000	30.000
13		Ignitor multiple para 240 v - 70 /400 w IG-051/2	Unidad	LAYTRON	URUGUAY	15	50.000	750.000
14		Interruptores de Tiempo (temporizador)	Unidad	FINDER	ESPAÑA	5	565.000	2.825.000
15		Lampara halogena Dicroica halespot 50w	Unidad	VCP	ITALIA	30	7.200	216.000
16		Lampara LED Par 30 de 12 w	Unidad	ECOVILLE	CHINA	50	43.300	2.165.000
17		Lampara Led de 15 w (Luz Fría)	Unidad	ECOVILLE	CHINA	150	19.000	2.850.000
18		Lampara tubo LED 18W. T8	Unidad	ECOVILLE	CHINA	150	19.000	2.850.000
19		Lamparas halogenas HQI de 150W - Color Blanco	Unidad	VCP	CHINA	25	100.500	2.512.500
20		Lamparas Yodo cuarzo de 300W	Unidad	VCP	CHINA	150	4.800	720.000
21		Llave termomagnetica de 1x16 A Tipo Europea	Unidad	VCP	CHINA	20	11.000	220.000
22		Llave termomagnetica de 1x25 A Tipo Europea	Unidad	VCP	CHINA	30	11.000	330.000
23		Llave Termomagnetica de 1x32 A Tipo Europea	Unidad	VCP	CHINA	30	11.000	330.000
24		Llave Termomagnetica de 3x100 A Tipo Europea	Unidad	VCP	CHINA	15	125.000	1.875.000
25		Llave termomagnetica de 3x16 A Tipo Europea	Unidad	VCP	CHINA	15	35.500	532.500
26		Llave termomagnetica de 3x32 A Tipo Europea	Unidad	VCP	CHINA	15	35.500	532.500
27		Llave termomagnetica de 3x63 A Tipo Europea	Unidad	VCP	CHINA	10	43.500	435.000
28		Luces de Emergencia 30 LED (equipo completo)	Unidad	ECOVILLE	CHINA	20	32.500	650.000
29		Pico para llave compatible con los item 1, 38, 39 y 40	Unidad	CONATEL	URUGUAY	30	6.100	183.000
30		Pico para toma compatible con los item 1, 38, 39 y 40	Unidad	CONATEL	URUGUAY	50	5.850	292.500
31		Pinza de corte	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	37.500	75.000
32		Pinza universal 1000w	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	30.000	60.000
						TOTAL		27.646.700

SON GUARANÍES: **VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Casa Bicentenario del Teatro "Edda de los Rios - Departamento de Suministro - (25 de Mayo Nº 993 c/ EE.UU.)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: **NO APLICA**	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	4	0	0	343	10	99	27.646.700

SAETA INGENIERIA de Francys Daniel Mareco	29 AGO 2022	Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Camara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 02

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL | **Fecha de Emisión :** 04 AGO 2022

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 408.336 | **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Proveedor: **SAETA INGENIERÍA de Francys Daniel Mareco** | **RUC:** **4181507-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
33		Reactor de 150 w	Unidad	LAYTRON	ESPAÑA	25	92.000	2.300.000
34		Reflector halogeno cuarzo de 300w equipo completo	Unidad	ECOVILLE	CHINA	20	33.500	670.000
35		Reflector LED de 30 W - Luz fria	Unidad	ECOVILLE	CHINA	20	74.000	1.480.000
36		Rollo de cinta aislante de 20 m para 500 v por vuelta	Unidad	TACSA	ARGENTINA	10	5.000	50.000
37		Supresor de pico, con filtro de línea Zapatilla, 10 tomas universal, enchufe tipo americano con sistema de protección	Unidad	ECOVILLE	CHINA	50	40.000	2.000.000
38		Tapa electrica de 1 elemento	Unidad	CONATEL	URUGUAY	30	4.650	139.500
39		Tapa electrica de 2 elementos	Unidad	CONATEL	URUGUAY	20	4.650	93.000
40		Tapa electrica de 3 elementos	Unidad	CONATEL	URUGUAY	20	4.700	94.000
41		Zocalos siliconado para Lámpara Dicróica halespot 220w Bipin	Unidad	RELUX	PARAGUAY	40	10.300	412.000
42		Zocalos siliconado para Lámpara LED 3W GU10	Unidad	ARGO	CHINA	20	3.400	68.000
						TOTAL		**7.306.500**

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.----------**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Casa Bicentenario del Teatro "Edda de los Rios - Departamento de Suministro - (25 de Mayo Nº 993 c/ EE.UU.)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: **NO APLICA** | El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	4	0	0	343	10	99	7.306.500

SAETA INGENIERIA de Francys Daniel Mareco	29 AGO 2022	Senador Oscar R. Salomón F. Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD